



Atención Inmediata

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés.

ASUNTO: Adquisición del medicamento **Enzalutamida, Cápsula 40 mg, código IGSS 1968**, requerido por distintas Unidades Médicas del Instituto.

Trasládense las presentes diligencias al **DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS**, en atención a lo siguiente:

En fecha **04** de diciembre de **2023**, el Departamento de Abastecimientos, remite el Oficio 15302 en el cual solicita la **Modificación No. 02** a los Documentos de Licitación para el Evento identificado en el asunto, por lo que tomando en consideración los antecedentes relacionados del caso, lo requerido por el Departamento de Abastecimientos con visto bueno del Subgerente Administrativo, que indica que dicha modificación se requiere en virtud que ese Departamento a través de Oficio No. 15235 de fecha 29 de noviembre de 2023, solicitó al Departamento de Compensaciones y Beneficios de la Subgerencia de Recursos Humanos, la elaboración del Listado de Personal para conformar la Junta de Eventos de Licitación.

De conformidad con lo requerido se aclara que los datos presentados no pudieron ser confrontados en el sistema GUATECOMPRAS, la Gerencia con fundamento en lo preceptuado en el Artículo 19 Bis del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, **APRUEBA: la MODIFICACIÓN No. 02** a los **Documentos de Licitación identificados como DA No. 071-IGSS-2023, relacionados con la Adquisición del medicamento Enzalutamida, Cápsula 40 mg, código IGSS 1968, requerido por distintas Unidades Médicas del Instituto**, en lo que se refiere a modificar el Subnumeral 2.2 "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES" y la literal e) del subnumeral 2.7 "LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PLICA", de los Documentos de Licitación.

En virtud de lo anterior, sírvase publicar la presente en el Sistema GUATECOMPRAS.

LCDO. OSCAR PÉREZ MERIDA
GERENCIA
I.G.S.S.

LCDA. MIRNA ESTRADA
GERENCIA
I.G.S.S.

LCDA. MIRNA ESTRADA
GERENCIA
I.G.S.S.

LIC. IVÁN DEL CÍO
GERENCIA
I.G.S.S.

RECIBIDO
05 DIC 2023
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

M. Sc. Lic. EDSON JAVIER RIVERA MENDOZA
GERENTE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SECREARIO AJUNTO DE LA GERENCIA



Atención Inmediata

Anexos:
07 hojas





MODIFICACIÓN NÚMERO 2

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN DA No. 071-IGSS-2023

Adquisición del medicamento **Enzalutamida, Cápsula 40 mg, código IGSS 1968**, requerido por distintas Unidades Médicas del Instituto.

De conformidad con el Artículo 19 bis del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y la Aprobación de la Gerencia del Instituto, se emite la siguiente modificación:

Punto 1:

Se modifica el subnumeral **2.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**, de acuerdo a lo siguiente:

2.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	DESCRIPCIÓN	FECHA
2.2.1	Período para adquirir los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	A partir de su publicación en GUAATECOMPRAS, hasta el día 31 de enero de 2024 .
2.2.2	Fecha y hora para inducción a interesados en ofertar el OBJETO de los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.	El día 26 de julio de 2023, a las 10:00 horas . La inducción se impartirá de forma virtual, por lo que los interesados deberán enviar un correo electrónico a la dirección deptoabastosigss@gmail.com a efecto de que se les envíe la invitación correspondiente.
2.2.3	Período para solicitud de aclaraciones sobre los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.	A partir de la publicación de la convocatoria en GUAATECOMPRAS, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha establecida para presentar OFERTAS.
2.2.4	Período para respuestas de aclaraciones sobre los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.	A más tardar dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para presentar OFERTAS.
2.2.5	Período para la preparación del FORMULARIO ELECTRÓNICO.	La preparación del FORMULARIO ELECTRÓNICO puede elaborarse en GUAATECOMPRAS desde el momento que se ha publicado el concurso hasta antes de la fecha y hora de recepción.
2.2.6	Lugar, dirección, fecha y hora para la recepción de OFERTAS.	En Salones Los Volcanes, ubicados en la 7ª. Avenida 22-72 zona 1, segundo nivel, Oficinas Centrales del INSTITUTO, el día 31 de enero de 2024, a las 11:00 horas (hora límite 11:30) , transcurrido este plazo la JUNTA no recibirá ninguna OFERTA. De no llevarse a cabo la recepción en el lugar antes indicado, se colocará un aviso tanto en el portal de GUAATECOMPRAS, como en el lugar señalado inicialmente, con la nueva ubicación.



2.2.7	Apertura de PLICAS.	Después de concluido el periodo de presentación y recepción de OFERTAS.
2.2.8	Plazo para adjudicar.	Hasta diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de OFERTAS. La JUNTA puede solicitar a la AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR en forma justificada por única vez, prórroga para adjudicar la cual podrá ser por el mismo plazo o menor. (Artículos 33 de la LEY y 21 del REGLAMENTO). En caso que la JUNTA solicite la prórroga, esta deberá realizarla por lo menos dos (2) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo establecido para la adjudicación. La AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR deberá resolver lo procedente en un plazo de un (1) día hábil posterior a la recepción de la solicitud.

Punto 2:

Se modifica la literal e) del subnumeral 2.7 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PLICA de acuerdo a lo siguiente:

- e) Solvencia Patronal extendida por el INSTITUTO a nombre del OFERENTE, con el pago operado al **30 de noviembre de 2023** o posterior, la cual deberá ser solicitada en línea, por el Propietario, Representante Legal o Mandatario, al Departamento de Cobro Administrativo, a través de la página de servicios electrónicos <https://servicios.igssgt.org>. La JUNTA deberá verificar la autenticidad de dicha solvencia.

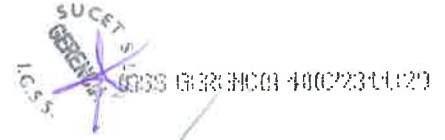


Iván
Recibí
4/12/2023
14:45

URGENTE

Guatemala, 01 de diciembre de 2023

M. Sc. Licenciado
Edson Javier Rivera Méndez
Gerente del Instituto
Su Despacho



Licenciado Rivera:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación al **Evento de Licitación DA No. 071-IGSS-2023**, relacionado con la Adquisición del medicamento **Enzalutamida, Cápsula 40 mg, código IGSS 1968**, requerido por distintas Unidades Médicas del Instituto, identificado con el **NOG 19697465**, con fecha para la recepción de ofertas y apertura de plicas el **14 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas**.

Por lo anterior y con base al Artículo 19 bis del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y subnumeral 2.4 de los Documentos de Licitación, me permito solicitar respetuosamente, si ese Superior Despacho lo considera conveniente, la aprobación de la **MODIFICACIÓN No. 2** de los Documentos de Licitación, la cual modifica los puntos siguientes:

PUNTO 1: Subnumeral 2.2 **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

PUNTO 2: Literal e) del subnumeral 2.7 **LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PLICA.**

Lo anterior, en virtud que este Departamento a través de Oficio No. 15235 de fecha 29 de noviembre de 2023, solicitó al Departamento de Compensaciones y Beneficios de la Subgerencia de Recursos Humanos, la elaboración de la solicitud del Listado de Personal para conformar la Junta de Eventos de Licitación.

Por lo antes expuesto, este Departamento considera oportuno se apruebe la **MODIFICACIÓN No. 2** de los Documentos de Licitación.

Sin otro particular, deferentemente,



Lcda. Marleny Yohana Rosales Sánchez de López
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Abastecimientos

Vo. Bo.
Doctor Héctor Fajardo Estrada
Subgerente Administrativo



Anexo: 06 hojas.
Elaborado por: Gretell Méndez
Ref: Pedidos SA-06 Nos. 21/2023 (01.01.02) y 79/2023 (01.01.23)
Evento DA No. 071-IGSS-2023; NOG. 19697465

